

Ecogubernamentalidad, áreas de conservación y autonomía indígena.

Perspectiva Quillasinga en la laguna de La Cocha, Colombia

Eco-governmentality, conservation areas, and indigenous autonomy.

Quillasinga perspective in La Cocha Lagoon, Colombia

Ecogovernamentalidade, áreas de conservação e autonomia indígena.

Perspectiva Quillasinga na Lagoa de La Cocha, Colômbia

Écogouvernementalité, zones de conservation et autonomie indigène.

Perspective Quillasinga dans la lagune de La Cocha, Colombie

Fuente: Autoría propia

Recibido: 09/03/2024
Aprobado: 24/09/2024

Cómo citar este artículo:

Santacruz-Pantoja, C. D., & De Los Ríos-Cardona, J. C. (2024). Ecogubernamentalidad, áreas de conservación y autonomía indígena. Perspectiva Quillasinga en la laguna de La Cocha, Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 34(III): 141-155.

<https://doi.org/10.15446/bitacora.v34n3.113556>

Autores

Carlos Daniel Santacruz Pantoja

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
csantacruzp@unal.edu.co
<https://orcid.org/0009-0009-2636-6290>

Juan Camilo De Los Ríos Cardona

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
judelo@unal.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-6306-5878>

[1] Producto de trabajo de grado de ingeniería forestal-Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Avances de este artículo se mostraron en el XXIV Congreso Colombiano de Geografía en Montería y el II Simposio Forestal en Medellín, Colombia.

Resumen

La laguna de La Cocha, ubicada al suroccidente de Colombia, conforma un espacio geográfico de gran importancia ambiental. Cuenta con tres áreas de conservación: un Parque Nacional Natural, una Reserva Forestal Nacional Protectora y una de categoría internacional, un humedal Ramsar, las cuales coinciden con la presencia de un Resguardo Indígena Quillasinga. No obstante, este territorio enfrenta amenazas que comprometen su sostenibilidad. Este estudio se enfoca en discutir, a partir de la ecogubernamentalidad, la efectividad de estas áreas de conservación y la perspectiva de la comunidad indígena al respecto. La metodología incluyó el análisis de mapas de coberturas terrestres de tres periodos (2005-2009, 2010-2012 y 2018) a escala de 1:100.000, junto con entrevistas semiestructuradas a actores clave y observación participante con la comunidad indígena entre octubre y noviembre de 2023. Los resultados obtenidos revelan tasas significativas de deforestación en áreas de bosque denso. En consecuencia, se plantea la necesidad de una gestión más efectiva por parte de las autoridades gubernamentales en relación con estas áreas de conservación. A su vez, se evidencian tensiones de poder entre el Estado y el resguardo, en el marco del discurso gubernamental sobre la crisis climática, impulsando alternativas comunitarias alternas a la geopolítica imperante.

Palabras clave: geopolítica, geografía humana, conservación ambiental, desarrollo sostenible, grupo étnico

Autores

Carlos Daniel Santacruz Pantoja

Ingeniero forestal egresado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Su labor e intereses se centran en el análisis interdisciplinario de temas como la sostenibilidad, la gubernamentalidad, el decolonialismo, así como en los estudios étnicos y de género, abordados desde perspectivas críticas y contemporáneas.

Juan Camilo De Los Ríos Cardona

Ingeniero forestal - Universidad Nacional de Colombia (2003), con Maestría (2007) y Doctorado (2015) en Desarrollo Rural por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS-Brasil). Actualmente es profesor de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín en las áreas de Desarrollo Rural Sostenible, Extensión Rural y Conservación de los Recursos Naturales. Posee experiencia en gestión de proyectos agrícolas y ambientales, centrándose en la sostenibilidad, conservación, desarrollo rural, cambio climático, programas de pagos por servicios ambientales, gobernanza y sistemas socioecológicos..

Abstract

La Cocha Lagoon, located in southwestern Colombia, constitutes a geographical area of significant environmental importance. It encompasses three conservation areas: a National Natural Park, a National Protective Forest Reserve, and an internationally recognized Ramsar wetland, all of which overlap with the presence of the Quillasinga Indigenous Reserve. However, this territory faces threats that jeopardize its sustainability. This study focuses on discussing, through the lens of eco-governamentality, the effectiveness of these conservation areas and the perspective of the Indigenous community regarding them. The methodology included analyzing land cover maps from three periods (2005–2009, 2010–2012, and 2018) at a scale of 1:100,000, as well as conducting semi-structured interviews with key stakeholders and participant observation with the Indigenous community between October and November 2023. The findings reveal significant deforestation rates in areas of dense forest. Consequently, the need for more effective management by government authorities concerning these conservation areas is highlighted. Furthermore, power tensions between the State and the Indigenous reserve are evident within the framework of the governmental discourse on the climate crisis. These tensions drive community-based alternatives that challenge the prevailing geopolitical framework.

Keywords: geopolitics, human geography, environmental conservation, sustainable development, ethnic group

Résumé

La lagune de La Cocha, située au sud-ouest de la Colombie, constitue un espace géographique d'une grande importance environnementale. Elle comprend trois zones de conservation : un Parc National Naturel, une Réserve Forestière Nationale Protectrice et une zone de portée internationale, une zone humide Ramsar, qui coïncident avec la présence d'une Réserve Indigène Quillasinga. Cependant, ce territoire fait face à des menaces qui compromettent sa durabilité. Cette étude se concentre sur l'évaluation, à partir de l'écogouvernementalité, de l'efficacité de ces zones de conservation et sur la perspective de la communauté indigène à leur égard. La méthodologie inclut l'analyse de cartes des couvertures terrestres sur trois périodes (2005-2009, 2010-2012 et 2018) à une échelle de 1:100 000, ainsi que des entretiens semi-structurés avec des acteurs clés et des observations participatives auprès de la communauté indigène entre octobre et novembre 2023. Les résultats obtenus révèlent des taux significatifs de déforestation dans les zones de forêt dense. En conséquence, il est nécessaire d'instaurer une gestion plus efficace de la part des autorités gouvernementales concernant ces zones de conservation. Par ailleurs, des tensions de pouvoir entre l'État et la réserve sont mises en évidence dans le cadre du discours gouvernemental sur la crise climatique, ce qui pousse à envisager des alternatives communautaires face à la géopolitique dominante.

Resumo

A Lagoa de La Cocha, localizada no sudoeste da Colômbia, constitui um espaço geográfico de grande importância ambiental. Conta com três áreas de conservação: um Parque Nacional Natural, uma Reserva Florestal Nacional Protetora e uma de categoria internacional, um sítio Ramsar, que coincidem com a presença de um Território Indígena Quillasinga. No entanto, este território enfrenta ameaças que comprometem sua sustentabilidade. Este estudo se concentra em discutir, a partir da perspectiva da ecogovernamentalidade, a efetividade dessas áreas de conservação e a visão da comunidade indígena a respeito. A metodologia incluiu a análise de mapas de cobertura terrestre de três períodos (2005-2009, 2010-2012 e 2018), na escala de 1:100.000, juntamente com entrevistas semiestruturadas com atores-chave e observação participante com a comunidade indígena entre outubro e novembro de 2023. Os resultados obtidos revelam taxas significativas de desmatamento em áreas de floresta densa. Como consequência, destaca-se a necessidade de uma gestão mais eficaz por parte das autoridades governamentais em relação a essas áreas de conservação. Além disso, evidenciam-se tensões de poder entre o Estado e o território indígena, no contexto do discurso governamental sobre a crise climática, o que impulsiona a busca por alternativas comunitárias distintas da geopolítica predominante.

Palavras-chave: geopolítica, geografia humana, conservação ambiental, desenvolvimento sustentável, grupo étnico



Ecogubernamentalidad, áreas de conservación y autonomía indígena.
Perspectiva Quillasinga en la laguna de La Cocha, Colombia

Mots-clés : géopolitique, géographie humaine, conservation de l'environnement, développement durable, groupe ethnique

Introducción

En las últimas décadas, la crisis climática ha surgido como el tema central ineludible en las agendas gubernamentales a nivel global. La creciente toma de conciencia respecto a los efectos devastadores del cambio climático ha obligado a los gobiernos a reevaluar sus enfoques políticos y sus prioridades. Desde la ratificación de acuerdos internacionales hasta la implementación de medidas a nivel local, los gobiernos han reconocido la necesidad de abordar esta crisis de manera holística. Como respuesta, se han implementado iniciativas encaminadas a la reducción de emisiones de carbono, el fomento de energías renovables y la preservación de ecosistemas vulnerables.

Esta crisis climática ha provocado una reconfiguración en la gobernanza, donde la sostenibilidad ambiental ha adquirido un papel central en la formulación de políticas públicas y estrategias estatales. Es en este contexto donde surge el concepto de 'ecogubernamentalidad' como marco teórico para comprender y abordar este nuevo panorama. Ulloa (2004) define este concepto como el conjunto de políticas, discursos, conocimientos, representaciones y prácticas ambientales que operan a nivel local, nacional e internacional, con el propósito de influir en las percepciones y comportamientos de los actores sociales, o 'cuerpos verdes', hacia objetivos ambientales específicos, tales como el desarrollo sostenible, la seguridad ambiental, la conservación de la biodiversidad, entre otros.

Varios autores han abordado el concepto de gubernamentalidad en el contexto de la crisis climática, como en el caso de Goldman (2004), quien introduce el término de ecogubernamentalidad para describir el 'arte del ecogobierno' utilizado por actores hegemónicos con el fin de promover la expansión del capitalismo a través de discursos de mejora ambiental. Goldman destaca cómo las racionalidades políticas y epistemológicas respaldan la intervención de empresas transnacionales en las comunidades del Sur. Ulloa, por su parte, enfoca su análisis en los territorios y comunidades indígenas, sugiriendo que la percepción de los indígenas como protectores de la naturaleza los inserta en un régimen de ecogubernamentalidad que busca perpetuar los modelos capitalistas de producción y consumo. Además, argumenta que el ambientalismo impone relaciones específicas entre humanos y naturaleza, lo que afecta las prácticas de las comunidades indígenas y las incorpora en un sistema económico ambientalmente consciente.

De este modo, Ulloa (2011) plantea que en la actualidad la geopolítica se ha orientado a la crisis climática; así, se habla de una ecogubernamentalidad climática transnacional, que asocia lo global con lo local, abarcando territorios indígenas. Esta situación implica la intersección de la autoridad y autonomía de las comunidades indígenas con las normas promulgadas por actores a diferente escala. En ese sentido, se habla de que la geopolítica transnacional imperante condiciona las dinámicas territoriales locales. Del mismo modo, Trentini y Sorroche (2016) destacan la íntima conexión entre las acciones políticas y las identidades de los grupos subalternos con cuestiones ambientales como la conservación y el ambientalismo, lo que los convierte en actores clave a nivel nacional e internacional. A pesar de esto, advierten que esta representación puede ser simplificada y estática, no capturando completamente la realidad de

Cobacango y Sacher (2021) advierten del papel de la ecogubernamentalidad climática y sus mecanismos, utilizados por las políticas públicas para alterar y dirigir el comportamiento de las personas, alineándolas con la visión predominante y global del cambio climático y de la naturaleza en general

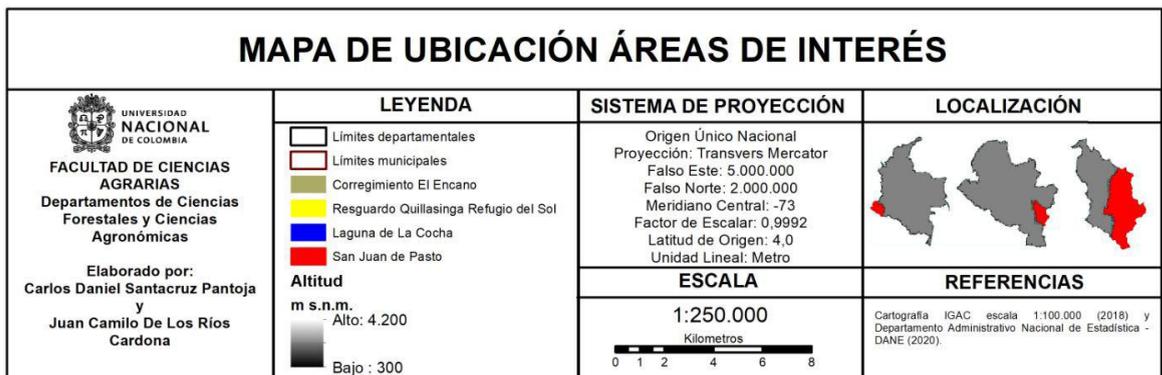
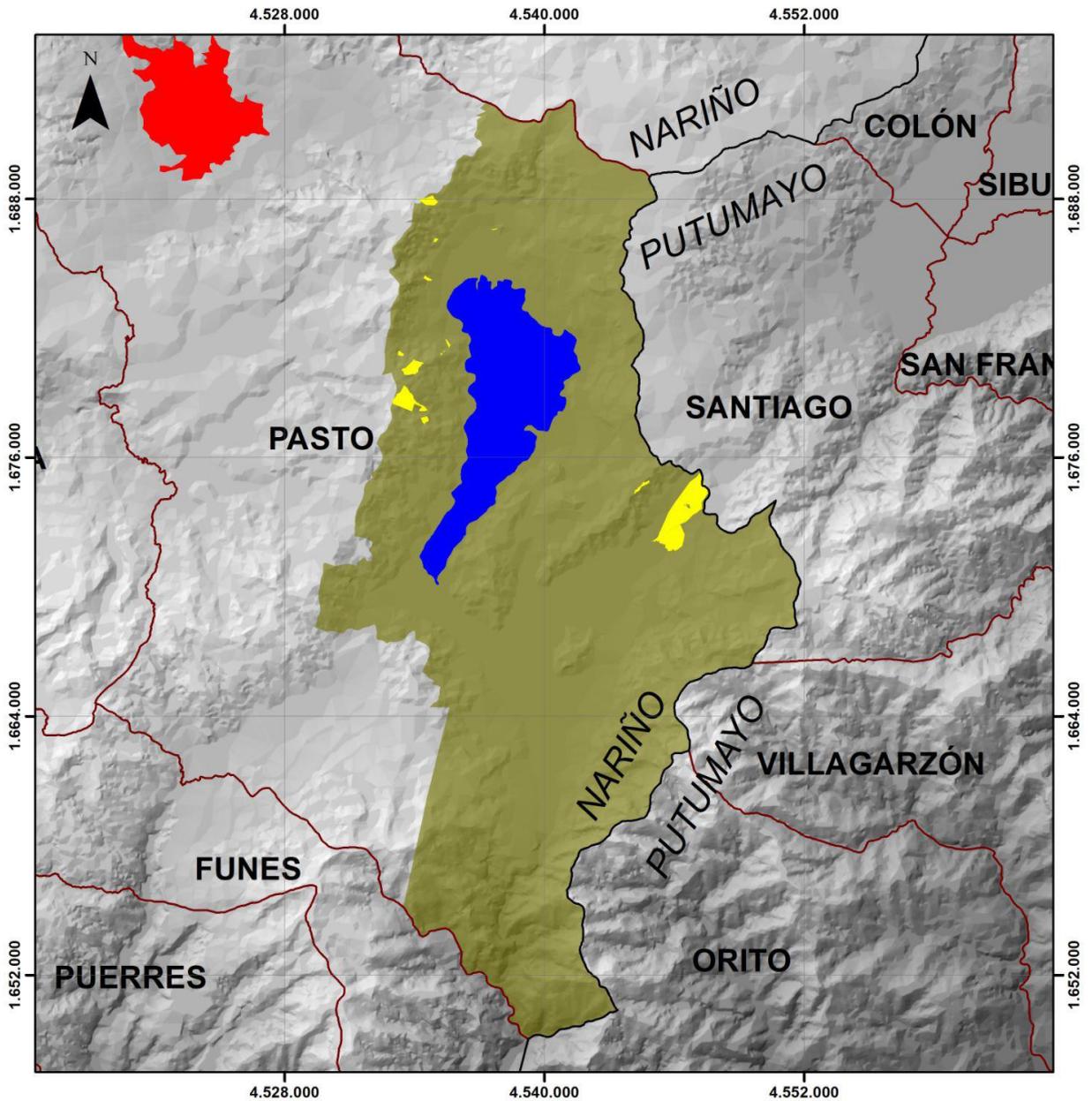


Figura 1. Mapa de ubicación de áreas de interés

Fuente: Cartografía Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2018) y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020).

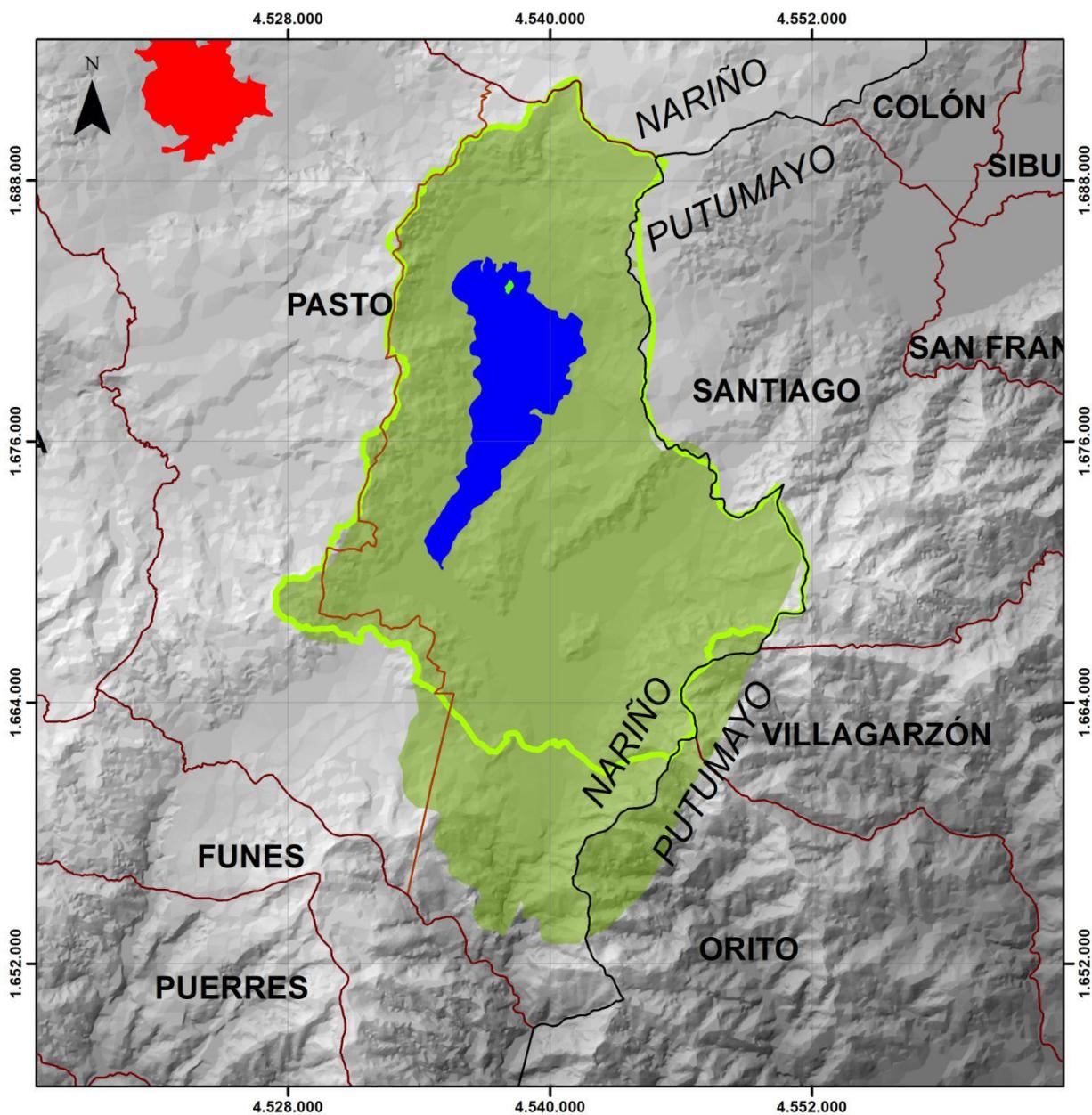


Figura 2. Mapa de áreas de conservación corregimiento El Encano
 Fuente: Cartografía IGAC (2018) e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IvAH) (2018).

estos grupos, aunque frecuentemente sea promovida por ellos mismos en búsqueda de mejoras en sus condiciones de vida.

Colombia se ha visto dirigida a través de diferentes convenciones y convenios transnacionales como el Ramsar de humedales; el de protección de la capa de ozono; el de cambio climático; el de la Diversidad Biológica; el Acuerdo de París; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los de Pueblos Indígenas y Tribales, entre otros (Amaya, 2020). Cobacango y Sacher (2021) advierten del papel de la ecogubernamentalidad climática y sus mecanismos, utilizados por las políticas públicas para alterar y dirigir el comportamiento de las personas, alineándolas con la visión predominante y global del cambio climático y de la naturaleza en general. Igualmente, Ulloa (2011) analiza la influencia de la ecogubernamentalidad climática en las comunidades indígenas, resaltando cómo las decisiones a nivel internacional se fundamentan en criterios establecidos por entidades que priorizan la ciencia moderna, marginando los conocimientos indígenas y remodelando los territorios de acuerdo con intereses externos, particularmente los vinculados al capital transnacional.

De este modo, el presente artículo se enfoca en discutir la efectividad de la ecogubernamentalidad de conservación imperante, ejemplificada en las figuras de conservación ambiental, y su influencia en las dinámicas territoriales de la comunidad indígena del Resguardo Quillasinga Refugio del Sol, en el territorio de la laguna de La Cocha, Colombia, mediante el análisis cartográfico cuantitativo y social cualitativo.

Área de Estudio

La laguna de La Cocha se ubica al suroccidente de Colombia, en el corregimiento El Encano, uno de los 17 corregimientos del municipio de Pasto, departamento de Nariño. Este corregimiento se tomó como área de estudio por la practicidad en los límites y porque la comunidad indígena local lo ve como su territorio ancestral. El área tiene 48,270 ha, hace parte de la Ecorregión Corredor Andino Amazónico Bordoncillo Patascoy – La Cocha, así como del Piedemonte Amazónico Colombiano (CORPONARIÑO, 2008) (ver Figura 1). Por su importancia biológica, ecológica y cultural, el corregimiento El Encano es el epicentro de tres áreas de conservación muy importantes: la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFP) Laguna La Cocha-Cerro Patascoy, el Parque Nacional Natural Santuario de Flora (PNN SF) Isla de La Corota y el Humedal Ramsar Laguna de La Cocha (ver Figura 2).

En este territorio también se superpone otra forma de protección, de naturaleza étnica, representada por el Res-

guardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol. Esta figura legal confiere derechos colectivos a los Quillasingas, quienes han habitado por siglos en esta región de Colombia. Identificándose como descendientes de La Cocha y nacidos entre montañas sagradas, los Quillasingas consideran este ecosistema como su territorio ancestral. Aquí, aplican tradiciones orales y leyes de origen para preservar el conocimiento tradicional y promover la sustentabilidad ambiental.

En la década de 1990, ancianos del Valle del Sibundoy (Putumayo) tuvieron una visión durante una ceremonia con yagé, profetizando la resurgencia del liderazgo en el territorio de La Cocha, desencadenando un proceso de reorganización y reconocimiento de su identidad indígena, culminando en la fundación del primer cabildo indígena Quillasinga ‘Refugio del Sol’, en 1998, seguido por otros en el municipio de Pasto. En 2009, el Estado colombiano formalizó este reconocimiento mediante el Acuerdo 200 de 2009 del INCODER, designando 355 hectáreas como Resguardo Quillasinga Refugio del Sol. Aunque la comunidad Quillasinga considera su territorio como el corregimiento completo de El Encano (ver Figura 1). No obstante, la comunidad está en proceso continuo de afirmar su identidad y autoridad en todo el corregimiento, incluyendo la adquisición de tierras para la conservación ambiental.

Metodología

Como punto de partida se analizó el nivel de protección que han brindado estas figuras de conservación, midiendo la deforestación y el crecimiento de la frontera agrícola, a través de la revisión de los mapas de coberturas realizados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), quienes usaron la metodología Corine Land Cover (CLC) adaptada para Colombia. Se escogieron tres mapas a una escala de 1:100.000 de tres periodos distintos: 2005-2009; 2010-2012 y 2018, realizados a partir de imágenes satelitales Landsat 5 y 7. Con soporte de ArcMap 10.7.1, se realizó la medición y comparación de las coberturas de nivel 3 a través de los tres periodos de tiempo.

De igual forma, con el fin de conocer la perspectiva indígena sobre estas figuras de conservación, en aras de la ecogubernamentalidad, se aplicaron otras metodologías de investigación social cualitativa como observación participante y entrevistas semiestructuradas presenciales a siete autoridades del Resguardo Quillasinga Refugio del Sol (por motivos de privacidad no se mostrarán sus nombres) entre octubre y noviembre de 2023. Se complementó el análisis con búsqueda de información secundaria como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Pasto.

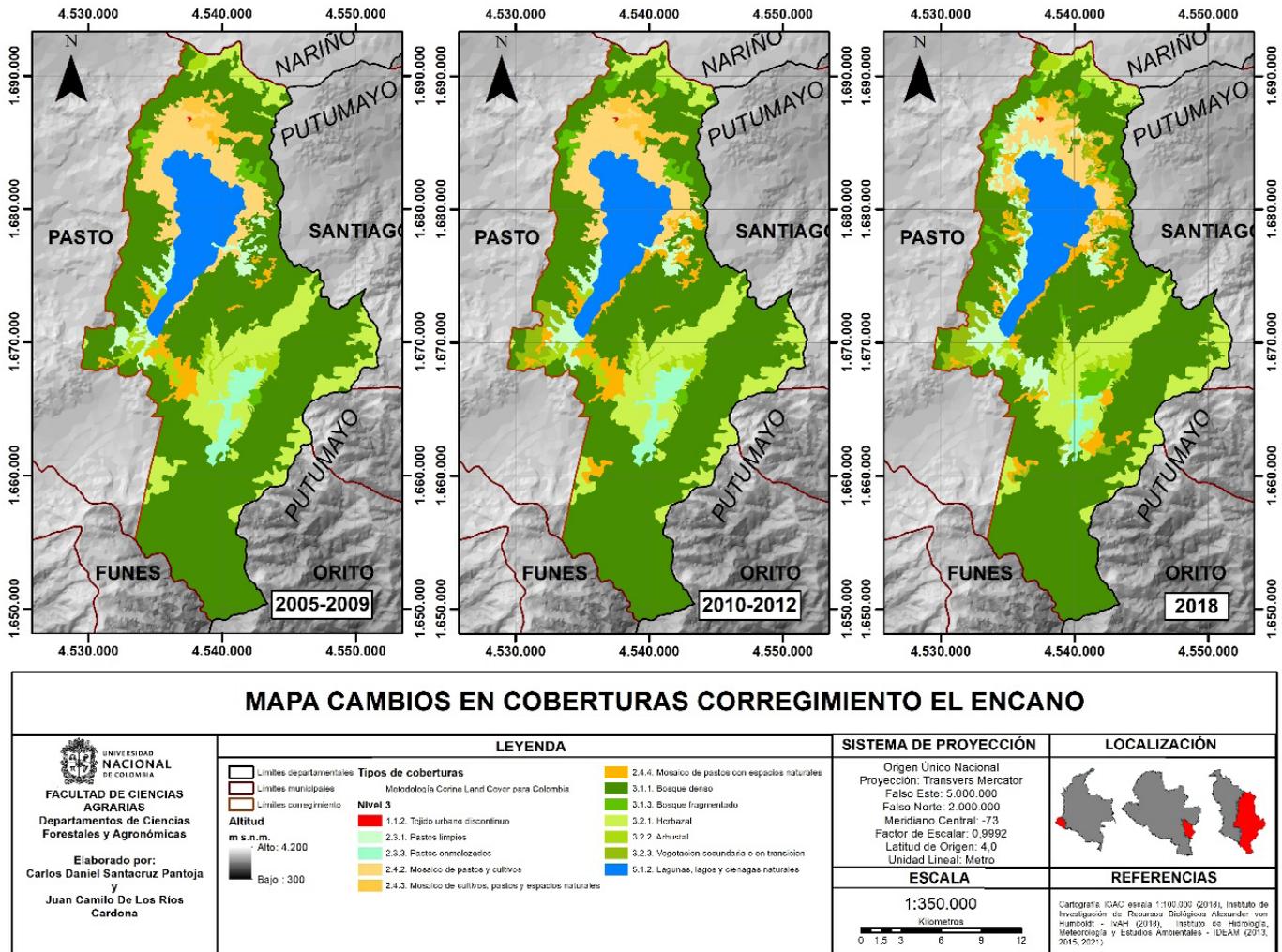


Figura 3. Mapa de cambios en coberturas corregimiento El Encano
Fuente: Cartografía IGAC (2018), IAVH (2018), IDEAM (2013, 2015, 2021).

Resultados y Discusión

Inicialmente, se evaluó el grado de deforestación y expansión de la frontera agrícola, para verificar el nivel de protección proporcionado por las figuras de conservación en el territorio. A continuación se presenta un mapa que ofrece una visión dinámica de la evolución del paisaje en tres momentos temporales distintos (ver Figura 3). A través de esta representación cartográfica, es posible discernir cambios significativos en las coberturas de la tierra, un elemento crucial para ampliar la discusión posteriormente.

Los resultados demuestran una acelerada transformación en el territorio, destacando la pérdida de bosques en periodos tan cortos. Solo de 2005-2009 a 2018 se registraron 2,377 ha deforestadas de bosque denso (ver Figura 4). A su vez, se amplió la cobertura de bosque fragmentado

en 593 ha, acompañado de pastos limpios que aumentaron 1,617 ha. Por su parte, es claro el crecimiento urbanístico que pasó de 7.49 a 12.4 ha, pero cabe resaltar que la unidad mínima cartografiable (25 ha) de la metodología empleada por el IDEAM no permite analizar el crecimiento urbanístico alrededor de la laguna —casas con cierta separación y baja densidad— que ha aumentado por el turismo de la zona. A modo visual y cuantitativo llama la atención la disminución de los mosaicos de pastos y cultivos, y de cultivos, pastos y espacios naturales que, como se puede ver en la Figura 3, se han visto reemplazados por mosaicos de pastos con espacios naturales y, sobre todo, por pastos limpios. En la Figura 6 se puede visualizar fotografías de algunas coberturas en el área de estudio.

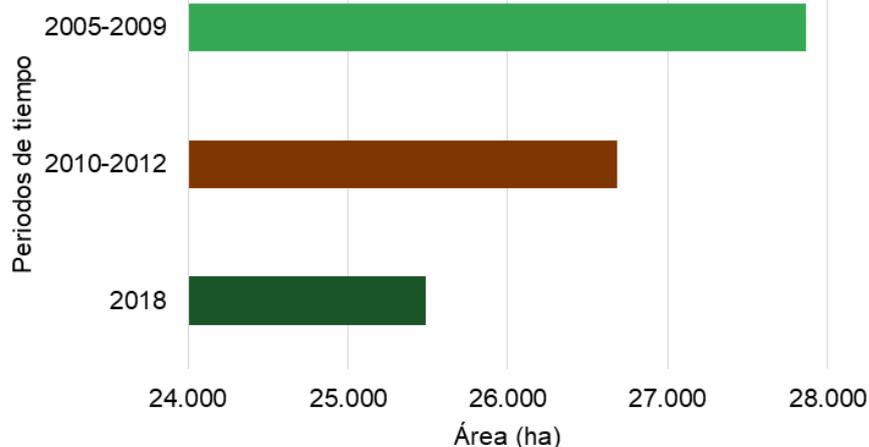


Figura 4. Gráfico de barras de cobertura 3.1.1. Bosque denso durante los tres periodos de tiempo (2005-2009; 2010-2012 y 2018) del corregimiento El Encano.

Fuente: Información obtenida a partir de resultados de IDEAM (2013, 2015, 2021)

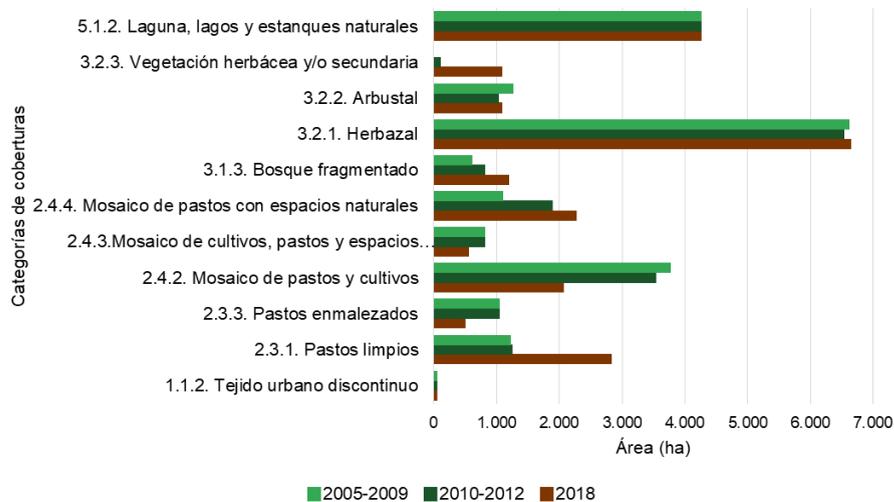


Figura 5. Gráfico de barras de las áreas de cambio de coberturas durante los tres periodos de tiempo (2005-2009; 2010-2012 y 2018) del corregimiento El Encano.

Fuente: Información obtenida a partir de resultados de IDEAM (2013, 2015, 2021)

Havens y Jeppensen (2018) aseguran que un cambio en el uso del suelo que transforma un área de humedal/bosque en un uso urbano, agrícola o residencial, irá acompañado de un movimiento más rápido de agua, carbono y otros materiales, desde la cuenca hasta un lago, en comparación con el movimiento lento a través de los sistemas naturales. Desde la perspectiva de las autoridades el cambio de coberturas se manifiesta, por una parte, en procesos de tala y, por otra, con quema de bosque y páramo con intereses agrícolas, como se puede ver a continuación:

Ya no es la deforestación para el carbón, es la deforestación para los cultivos y la vaca, es lo que está pasando con los páramos en Santa Isabel, como necesitamos potrero para la vaca echamos candela al páramo [...] están deforestando pues para colocar la vaca que es más grave [...] en el carbono llegaba talaba el bosque pero el mismo se regeneraba solito. (Taita 3, entrevista, noviembre de 2023)

Las áreas de conservación ambiental deberían desempeñar un papel esencial en la preservación y salvaguarda

de los ecosistemas, representando un conjunto diverso de medidas destinadas a proteger la biodiversidad y los recursos naturales. Desde este punto se adentra en un análisis crítico desde la ecogubernamentalidad sobre la eficiencia de estas figuras específicas en la laguna de La Cocha. Este enfoque proporciona una comprensión de la dinámica entre las áreas de conservación y el territorio en cuestión, sentando las bases para una gestión ambiental efectiva y sostenible en esta región única por su biodiversidad y cultura Quillasinga. Las figuras de conservación que se ponen en discusión son las siguientes.

RFP Laguna La Cocha-Cerro Patascoy

Cuenta con 49,888.45 ha y fue declarada mediante el Acuerdo 5 de 1971 del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA). Como menciona Amaya (2020) una RFP es una región geográfica en la que los ecosistemas forestales mantienen su funcionalidad, a pesar de haber sufrido alteraciones en



Figura 6. Fotografías de algunas coberturas del corregimiento El Encano

Nota: A) Pastos limpios. B) Bosque denso. C) Tejido urbano discontinuo. D) Pastos limpios. E) Mosaico de pastos y espacios naturales.

Fuente: Elaboración propia.

su configuración y composición, y donde los valores naturales asociados están disponibles para la población humana con el fin de ser preservados, utilizados de manera sostenible, restaurados, estudiados y disfrutados recreativamente. Independientemente de si es de propiedad pública o privada, se designa con el propósito de establecer, mantener y gestionar de forma sostenible los bosques y otros tipos de vegetación natural. En este caso en particular, el acuerdo citado declara la defensa de aguas, fauna y flora silvestres, por lo cual se prohíbe la tala y quema de los bosques y toda actividad contraria a la protección de aguas, suelos y bosques, y se plantea realizar un Plan de Manejo (INDERENA, 1971, Artículos 1, 3 y 4), que, a la fecha, no existe.

PNNSF Isla de La Corota

Protege cerca de 16.26 ha en las que está la Isla de La Corota y parte del ecotono del totoral (área de *Scirpus californicus*) que la rodea, declarado mediante el Acuerdo 32 de 1977 del INDERENA. Este santuario hace parte del sistema de Parques Nacionales Naturales, siendo el más pequeño del país. Según Amaya (2020) un PNN es una

zona de considerable amplitud que facilita su autorregulación ecológica y cuyos sistemas naturales en su conjunto han experimentado mínimas modificaciones debido a la intervención o asentamiento humano. En este espacio, la diversidad de especies vegetales y animales, los complejos geomorfológicos, así como las expresiones históricas o culturales, poseen un valor de relevancia científica, educativa, estética y recreativa a nivel nacional. Con el fin de garantizar su preservación a largo plazo, se aplica un riguroso régimen de manejo adecuado. Este santuario fue declarado con fines científicos y educativos y para conservar recursos genéticos, prohíbe todas las actividades que divergen de la conservación, educación, recuperación y control (INDERENA, 1977, Artículos 1 y 2).

Humedal Ramsar Laguna de La Cocha

Esta figura de conservación es la única de nivel internacional, protege 39,000 ha mediante el Decreto 698 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente basado en la Ley 357 de 1997, la cual ratifica el compromiso de Colombia de acoger la Convención Ramsar. Como lo explica Amaya (2020) esta figura se enfoca en la conservación y uso

sostenible de los humedales a través de acciones a nivel nacional e internacional. Actualmente, hay más de 2,127 áreas de este tipo, que abarcan 205'448,714 ha reconocidas como humedales de importancia internacional.

Se ha reconocido la importancia de los humedales no solo por su función como hábitats de aves acuáticas, sino también por su biodiversidad y otras funciones ecológicas y ambientales. Se ha enfatizado el concepto de desarrollo sostenible, involucrando la participación de comunidades locales y pueblos indígenas. Con el tiempo, el Convenio se ha ampliado para abordar todos los aspectos relacionados con la preservación de los humedales (Amaya, 2020). La ficha informativa del humedal diseñada por el Ministerio del Medio Ambiente (2000) aclara por qué se decidió que este territorio haya sido clasificado de categoría Ramsar. Los criterios fueron que se tratara de un humedal representativo, raro o único; que sustentara especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas; que sustentara especies vegetales y/o animales cuando se encontrasen en una etapa crítica de su ciclo biológico, o que les ofreciera refugio cuando prevaleciesen condiciones adversas; y que sustentara de manera regular una población de 20,000 o más aves acuáticas.

La ecogubernamentalidad y la Perspectiva Quillasinga

Queda claro que las medidas de conservación actuales no están logrando su objetivo principal: preservar los ecosistemas de forma efectiva. Ante esta realidad, resulta fundamental incorporar nuevas perspectivas que enriquezcan la gestión ambiental sostenible. En este contexto, el pensamiento indígena ofrece una visión valiosa, basada en una relación armónica con la naturaleza y el aprovechamiento responsable de los recursos. Esta perspectiva parte, además, de una noción crítica de la ecogubernamentalidad, entendida como la forma en que las políticas ambientales modernas a menudo priorizan el control y la regulación sobre los territorios en lugar de promover un equilibrio genuino entre los ecosistemas y sus habitantes. A continuación, se analizará cómo los Quillasingas entienden y abordan esta problemática, así como las lecciones que sus conocimientos ancestrales pueden aportar para fortalecer los esfuerzos de conservación ambiental.

Aprobación Indígena a las Figuras de Conservación.

Un primer factor a discutir radica en que existe un reconocimiento por parte de la comunidad de una eficien-

cia de las figuras de protección. Esto sugiere que, a pesar de posibles limitaciones, algunas de estas figuras han demostrado ser efectivas en la salvaguarda de la laguna de La Cocha y sus alrededores. Este reconocimiento por parte de la comunidad refleja una apreciación pragmática de las medidas de conservación implementadas, como se ejemplifica a continuación con el PNNSF que ha sido un ejemplo de preservación ecológica: “Anteriormente en la isla la gente explotaba la madera de la isla de La Corota hasta que declararon como santuario de flora” (Taita 4, entrevista, octubre de 2023).

Del mismo modo, las declaratorias de conservación han contribuido significativamente a la generación de una conciencia colectiva y una propia valía dentro de la población local. Estas medidas no solo buscan preservar el entorno natural, sino que también actúan como agentes transformadores en la percepción y conexión de la comunidad con su entorno. Han promovido el orgullo comunitario y el reconocimiento de la importancia intrínseca de la comunidad en la preservación de su entorno. Este proceso de concientización y empoderamiento no solo fortalece el tejido social, sino que también establece una base sólida para la sostenibilidad a largo plazo de las prácticas de conservación y el bienestar de la población local. A continuación se muestra la postura de uno los entrevistados sobre lo discutido en este párrafo:

Digamos que esas figuras de conservación han sido unos referentes para sensibilizar, tomar conciencia lo importante que es el humedal [...] nosotros también sentimos que este es un ecosistema muy importante en el mundo [...] nosotros decimos son importantes pero se queda en eso en la figura de conservación en las acciones puntuales en términos del cuidado no se evidencian.

(Taita 2, entrevista, noviembre de 2023)

Limitaciones Institucionales.

La influencia política en las instituciones ambientales puede desvirtuar sus objetivos de conservación, desviándolas de su propósito original de proteger el entorno natural. Esta politización genera desconfianza en las comunidades locales, debilitando la percepción de imparcialidad y eficacia en la gestión de los recursos naturales. Sin embargo, más que una crítica a estas instituciones, este fenómeno señala la oportunidad de reforzar su independencia y transparencia. Promover políticas que integren las dinámicas locales y fortalezcan la colaboración con las comunidades podría restaurar la confianza pública y asegurar que las instituciones cumplan eficazmente con su rol en la sostenibilidad y la protección ambiental. En los siguientes extractos de entrevistas se puede evi-

denciar lo dicho: “La mala política, la politiquería no permite entonces que los ejercicios de conversación y diálogo con las instituciones se puedan dar para cuidar la laguna de La Cocha [...] hay un total desconexión institucional” (Taita 4, entrevista, 16 de noviembre de 2023). “Ellos [entidades gubernamentales ambientales] se limitan solo a sus políticas y que le digo, y a generar burocracia, y lo otro, la cuestión politiquería que se han manejado en estos aspectos [...] son fallidas las políticas del gobierno” (Taita 3, entrevista, noviembre de 2023).

Estos testimonios destacan la necesidad de transformar la relación entre las comunidades y las instituciones, promoviendo un diálogo más inclusivo y el diseño de políticas que no solo integren las prioridades nacionales, sino que también respeten y fortalezcan las dinámicas y los saberes locales. Esto implica cuestionar y redefinir la geopolítica normativa predominante, que a menudo vulnera las prácticas territoriales y los conocimientos tradicionales, abriendo paso a una gobernanza ambiental más equitativa y contextualizada.

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2015-2027 Pasto, Territorio Con-Sentido (Alcaldía de Pasto, 2015), la sostenibilidad es destacada como un eje fundamental, orientada al bienestar ambiental y social. El documento reconoce la interdependencia entre ambos aspectos, subrayando que el progreso debe sustentarse en la preservación del entorno natural y en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Además, plantea que la sostenibilidad debe promover un crecimiento económico inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), claro ejemplo de lineamientos globales en contextos locales sin suficiente adaptación, priorizando agendas normativas desvinculadas de las necesidades territoriales.

El alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR aparecen en el POT del municipio (Alcaldía de Pasto, 2015), sin embargo, hasta la fecha no se ha construido. A pesar de la existencia de las áreas de conservación discutidas en este artículo, la efectividad de estas medidas muchas veces queda limitada al ámbito teórico y no se traduce completamente en acciones tangibles. Las figuras de conservación, en ocasiones, parecen estancarse en el papel, enfrentando desafíos en su implementación efectiva en la práctica. Este desajuste entre la intención declarada y la aplicación concreta destaca la necesidad crítica de abordar obstáculos prácticos para garantizar que las figuras de conservación se conviertan en herramientas operativas y no simplemente en documentos estáticos: “Este es un humedal Ramsar de importancia internacional y nosotros decimos ¿por qué las instrucciones no contribuyen al cuidado? no hay una PTAR [...] llevamos como 10 años en eso” (Taita 2, entrevista, noviembre de 2023)

Desconexión Institucional.

El Resguardo ha experimentado una falta de comprensión desde las instituciones de gobierno, posiblemente ligada a la falta de reconocimiento de la autoridad del cabildo. Esta desconexión entre la población y las instituciones se manifiesta en una percepción difusa de los roles y responsabilidades de las entidades gubernamentales, lo que ha generado desconfianza y resistencia a las políticas propuestas. La distancia percibida entre las entidades gubernamentales y las realidades específicas del territorio conlleva la implementación de políticas y decisiones, que podrían no reflejar adecuadamente las necesidades y aspiraciones locales. Esta falta de sincronización ha resultado en medidas ineficaces o incluso contraproducentes para la comunidad. La desconexión entre las instituciones y el territorio también puede traducirse en una falta de comprensión de las dinámicas locales, tradiciones y valores, lo que a su vez obstaculiza la creación de políticas más adaptadas a la realidad del lugar, como se muestra a continuación:

La visión de la institucionalidad desconoce las dinámicas comunitarias y por ende se limita a generar reglamentaciones desde escritorio [...] para la comunidad es muy valioso las figuras de conservación que tiene la laguna [...] la institucionalidad entra con conceptos técnicos desde afuera y desde escritorio y desconoce, las dinámicas propias de la comunidad ahí están los choques [...] la gente valora y reconoce la figura y emplea y defiende pero la institucionalidad no tiene la capacidad de interactuar y de reconocer y de entender la dinámica. (Mama 3, entrevista, octubre de 2023)

Tal vez no se ha entendido una entidad de que nosotros como seres nativos también necesitamos la leña, porque es parte de nuestra vida. Yo recuerdo que hace mucho tiempo vino una entidad de que dijeron que en El Encano no iban a haber vacas de leche, no talar leña [...] yo le dije mire ustedes no nos pueden limitar en decir usted no coja la leña si eso es parte de nosotros, eso es aparte también de la palabra donde nuestros mayores prenden el fogón y ahí cocinamos, nos están quitando parte de nuestra vida. (Mama 2, entrevista, noviembre de 2023)

Además de las percepciones de las autoridades, el análisis de coberturas vegetales nombrado anteriormente revela visual y cuantitativamente una ineficiencia evidente en la gestión de las áreas de conservación existentes. A pesar de la implementación de medidas destinadas a preservar y proteger el entorno, los resultados del análisis indican que la cobertura y la preservación efectiva de determinadas áreas pueden estar por debajo de las expectativas. Esta discrepancia entre las intenciones de las figuras de conservación y los resultados observados destaca

la necesidad de una revisión crítica de estas estrategias como se ejemplifica a continuación:

La figura de Ramsar no ha sido vinculante [...] claro si comparamos la cantidad de aves acuáticas que había cuando se hizo la declaratoria y ahora, es absolutamente como si no se hubiera dado la declaratoria. (Mama 1, entrevista, octubre de 2023)

Poder Comunitario y Gobernanza Ambiental.

La comunidad Quillasinga destaca por su capacidad para liderar procesos de gobernanza ambiental, basada en su cosmovisión y compromiso colectivo, generando prácticas sostenibles y promoviendo la preservación de los ecosistemas. Este liderazgo se interpreta como un ejemplo de altergeopolítica, estrategia mediante la cual las comunidades indígenas articulan sus saberes y dinámicas frente a discursos hegemónicos de sostenibilidad (Ulloa, 2012). Más allá de resistir imposiciones externas asociadas a la ecogubernamentalidad, esta altergeopolítica reivindica su autonomía territorial, respaldada por su reconocimiento como autoridades administrativas y de justicia según la constitución colombiana. Algunos testimonios ilustran cómo la comunidad Quillasinga ha consolidado estas dinámicas: “Hemos venido liderando un proceso de gobernanza ambiental frente a este tema donde no pongamos en riesgos las economías las dinámicas de la familia pero tampoco vaya en contra de la conservación del ecosistema” (Mama 3, entrevista, octubre de 2023). “Si no fuera por la autoridad del cabildo, con toda seguridad este territorio estaría cumpliendo a intereses particulares, a intereses corporativos” (Taita 1, entrevista, octubre de 2023).

Estos testimonios reflejan el poder del cabildo indígena como agente central en la construcción de esta altergeopolítica, desafiando las narrativas globales que subordinan los conocimientos locales bajo el discurso de la sostenibilidad. En lugar de adaptarse pasivamente a modelos externos, la comunidad articula estrategias propias que equilibran la conservación ambiental con la sostenibilidad económica y social de sus habitantes. Esta altergeopolítica no es únicamente una respuesta defensiva frente a los intereses externos, sino una propuesta proactiva y transformadora que busca redefinir las prácticas de gobernanza ambiental desde una perspectiva propia, genuina y decolonial.

Desafíos de la Soberanía Indígena en la Ecogubernamentalidad.

El quinto punto a discutir radica en que las áreas de conservación, aunque destinadas a preservar el entorno natural, pueden plantear desafíos a la soberanía del resguardo. La implementación de estas medidas a menudo implica la intervención de entidades externas que pueden influir en las decisiones y prácticas locales. Esta injerencia externa, aunque busca objetivos meritorios de conservación, puede afectar la autonomía y capacidad de autodeterminación del resguardo (Ulloa, 2004). Es crucial abordar estas tensiones y encontrar un equilibrio que garantice la protección del medio ambiente sin comprometer la soberanía y los derechos territoriales de la comunidad indígena:

A pesar de eso mucho de ellas [políticas] no han logrado el impacto esperado, por ejemplo la declaratoria humedal Ramsar uno esperaría este fuera un territorio que ambientalmente se encontrará en otras condiciones, pero desafortunadamente todos estos instrumento han sido utilizados en favor del debilitamiento de la gobernanza de las comunidades originarias, como si bien es cierto ha detenido algunas acciones nos ha quitado a el poder a la comunidad de autodeterminarnos en lo que nosotros consideramos que es lo fundamental para el territorio [...] ahí se ve la instrumentalización de todas estas medidas [...] todos estos instrumentos son antropocéntricos, es decir conservar el territorio para beneficio de la humanidad, conservar el territorio de manera instrumental para salvaguardar la vida y pervivencia humana, pero no salvaguardar el territorio para la vida como algo en sí mismo. (Taita 1, entrevista, octubre de 2023)

En la encrucijada de la preservación cultural y la defensa del entorno natural, surgió un fervoroso deseo dentro de la comunidad: la declaración de su territorio como Sujeto de Derechos. No es simplemente un acto administrativo, sino una expresión profunda de su cosmovisión e identidad cultural. Este reconocimiento simboliza su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la preservación de tradiciones ancestrales, considerando el territorio como un ser viviente con el que mantienen un vínculo esencial (Santacruz-Pantoja y De Los Ríos-Cardona, 2024). En línea con lo señalado por Ulloa (2004), esta iniciativa evidencia cómo las comunidades indígenas se insertan en las dinámicas de ecogubernamentalidad climática, utilizando estos marcos para priorizar sus intereses territoriales frente a agendas nacionales y transnacionales. Para algunas de las autoridades esa declaratoria representa:

Implica hacer una transformación a formas de cómo nos relacionamos con el territorio pero también a formas de cómo pensamos el territorio [...] es un reto para nosotros pero también es un reto para el Estado porque el Estado, bueno reconoce que la autoridades indígenas somos autoridades

judiciales y administrativas y que nuestras decisiones tiene el mismo alcance que toman los jueces de la República por lo que le ponemos un reto al Estado porque le decimos sí reconocen que estas decisiones son también decisiones judiciales entonces tiene que hacer parte del ordenamiento jurídico por lo que la institucionalidad el Estado tiene que estar en función de la garantía y del cumplimiento de la órdenes que nosotros estamos dando. (Taita 1, entrevista, octubre de 2023)

El llamado también es a la institucionalidad de entender y comprender que se requieren acciones urgentes en el territorio que nos permita convivir (...) esa es la invitación que se da desde La Cocha como madre dadora de vida. (Mama 3, entrevista, octubre de 2023)

Este artículo constituye un claro ejemplo de que la gobernanza ambiental requiere fortalecer los mecanismos de gestión de recursos naturales, priorizando las percepciones comunitarias sobre conflictos y procesos de planificación (Ramos, 2014). Este enfoque, basado en sistemas socio-ecológicos, resalta la participación política como clave para el desarrollo territorial. Luna y Madroño (2015) resaltan la importancia crucial del componente social en los procesos de desarrollo territorial, abogando por la participación activa de las comunidades en la gestión ambiental, mientras que Ostrom (2009) argumenta que la conservación debe considerar las visiones locales, ya que estas determinan las dinámicas territoriales y ecosistémicas, superando las imposiciones de políticas nacionales e internacionales.

Ulloa (2011) plantea un enfoque altamente relevante para la realidad del territorio de El Encano. A nivel nacional, las instituciones estatales parecen reconocer la importancia de la participación indígena en programas y políticas; sin embargo, en la práctica, esta participación tiende a ser limitada, y en muchos casos, la identidad y autoridad indígena se ven socavadas, lo que refleja una dinámica contradictoria en la que el Estado reconoce y al mismo tiempo ignora las diversas ciudadanía que conforman el país.

No obstante, estos procesos suelen resultar en la asignación de territorios y recursos de las comunidades indígenas para intereses externos, lo que evidencia una falta de respeto por su autonomía y formas de vida tradicionales. Además, las políticas internacionales tienden a asociar el ambientalismo como una característica intrínseca de las comunidades indígenas, lo que a menudo lleva a la imposición de normativas que no tienen en cuenta las necesidades y perspectivas locales. En este contexto, las comunidades que mantienen un vínculo directo con el territorio se ven afectadas por regulaciones que son concebidas desde perspectivas ajenas y externas a ellas, lo que plantea desafíos significativos para la preservación de sus derechos y formas de vida.

Reflexiones Finales

En última instancia, este artículo plantea la necesidad imperante de someter a revisión y reflexión las diversas modalidades y dinámicas de poder que rodean la crisis climática. Si bien las iniciativas de conservación son cruciales no solo para mitigar y prevenir los efectos del cambio climático, sino también por su contribución a la preservación de la biodiversidad y la biocultura, es esencial reconocer que los discursos de sostenibilidad actuales pueden, en ocasiones, socavar las particularidades culturales, idiosincrasia y autonomía de las comunidades locales que residen en las zonas objeto de conservación.

Discusiones de esta índole adquieren una relevancia trascendental en el contexto de América Latina, y especialmente en Colombia, no solo por la cantidad de áreas a proteger sino también por la realización en 2024 de un evento como la COP16 sobre biodiversidad en el país. Si bien la protección de la vida y los ecosistemas es indiscutiblemente fundamental, es imprescindible evaluar críticamente la forma en que se está implementando en la actualidad, con el fin de garantizar que las políticas y prácticas de conservación sean inclusivas, equitativas y respetuosas de los derechos y la autonomía de las comunidades locales, sin caer en un discurso hegemónico y colonial de sostenibilidad.

Referencias

- ACUERDO 5 DE 1971 [INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)]. (1971, 24 DE FEBRERO). Por el cual se reserva y declara zona forestal protectora y de interés general la Hoya hidrográfica de la Laguna de la Cocha y el Cerro de Patascoy ubicados en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.
- ACUERDO 32 DE 1977 [INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)]. (1977, 2 DE MAYO). Por el cual se reserva, alinda y declara como Santuario de Flora un área ubicada en el departamento de Nariño.
- ACUERDO 200 DE 2009 [INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)]. (2009, 14 DE DICIEMBRE). Por el cual se constituye como resguardo, en beneficio de la comunidad indígena Quillasinga de Refugio del Sol, un globo de terrenos baldíos de la Nación, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, departamento de Nariño.
- ALCALDÍA DE PASTO. (2015). *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto 2015-2027: Pasto Territorio Con-Sentido. Exposición de motivos*. Recuperado de <https://pasto.gov.co/component/phocadownload/category/396-pot-2015-2027>
- AMAYA, A. M. (2020). *Régimen jurídico-ambiental de los recursos forestales en Colombia*. Editorial Universidad Externado de Colombia. https://www.forestmaderero.com/wp-content/uploads/2022/02/MAGKB-spa-2020-Regimen_juridico-ambiental_de_los_recurso_forestales_en_Colombia-desbloqueado-1.pdf
- BRAVO, G. N., CAICEDO, Y. L., OBANDO, G. G., BENAVIDES, D., & GARCÍA, P. (S.F.). *Caracterización de la cobertura de totorales y su dinámica ambiental en el lago andino de La Cocha (Nariño-Colombia)*.
- COBACANGO, M., & SACHER, W. (2021). Ecogubernamentalidad climática en Ecuador. El caso del proyecto Foreccsa. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, 29, 98–116. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.29.2021.4238>
- CORPONARIÑO. (2008). *Plan de manejo integral humedal Ramsar Laguna de La Cocha*. Colombia.
- DECRETO 698 DE 2000 [MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE]. (2000, 18 DE ABRIL). Por el cual se designa un humedal para ser incluido en la lista de humedales de importancia internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997.
- GOLDMAN, M. (2004). Eco-governmentality and other transnational practices of a “green” World Bank. En *Liberation ecologies* (pp. 153-176). Routledge.
- HAVENS, K., & JEPPESEN, E. (2018). Ecological responses of lakes to climate change. *Water*, 10(7), 917. <https://doi.org/10.3390/w10070917>
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). (2013, 2015, 2021). [Shape]. *Mapa de Cobertura de la Tierra: Adaptación Corine Land Cover. República de Colombia*. Escala 1:100.000. Periodo 2005–2009, 2010–2012 y 2018. Recuperado de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. (2018). [Shape]. *Biodiversidad*. Recuperado de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). (2018). [Shape]. *Cartografía base escala 1:100.000*. Recuperado de <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-cartografia-y-geografia>
- LUNA, S. M., & MADROÑERO, S. M. (2016). Importancia del componente social en el manejo del recurso hídrico, río El Encano, humedal Ramsar La Cocha (Nariño, Colombia). *Revista Luna Azul*, 42, 200–216. Disponible en http://200.21.104.25/lunazul/index.php?option=com_content&view=article&id=135
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. (2000). *Ficha informativa de los humedales Ramsar Laguna de La Cocha*. Recuperado de <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/CO1047RIS.pdf>
- OSTROM, E. (2009). *El gobierno de los bienes comunes* (J. Pérez, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1990)
- RAMOS, P. (2014). Conflicto socio-ambiental y cambio institucional en la gestión del agua y la biodiversidad: vinculación de sistemas sociales y ecológicos en tierras de propiedad común afrocolombiana. Universidad de Erfurt, Facultad de Ciencias Públicas.
- SANTACRUZ-PANTOJA, C. D., & DE LOS RÍOS-CARDONA, J. C. (2024). Concepción de territorio desde la indigenidad Quillasinga en la laguna de La Cocha, Colombia. *Eutopia. Revista De Desarrollo Económico Territorial*, 25, 101–122. <https://doi.org/10.17141/eutopia.25.2024.6208>
- TRENTINI, F., & SORROCHE, S. (2016). Repensando los conflictos socioambientales desde una ecogubernamentalidad en fricción. *Estudios Políticos*, 49, 132–147. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n49a07>
- ULLOA, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico: Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- ULLOA, A. (2011). Políticas globales del cambio climático: nuevas geopolíticas del conocimiento y sus efectos en territorios indígenas. En A. Ulloa (Ed.), *Perspectivas culturales del clima* (pp. 477–494). Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia.
- ULLOA, A. (2012). Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI(418). [ISSN: 1138-9788]. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-65.htm>